



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 004

FECHA: 30 MAR 2006

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2006, en la suma de \$179.940.000.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo 001 de 1994, Art. 20, literal f, en el Acuerdo 021 de 2002, Art. 32 y Acuerdo 066 de 2005, Art. 25, literal a, y

CONSIDERANDO:

1. Que según convenio 228 de 2005, suscrito con la Gobernación del Departamento del Cesar, para la prestación de unos servicios extramurales; la Gobernación asumió el compromiso de entregar a la Universidad la suma de trescientos cincuenta y ocho millones de pesos (\$358.000.000), en dos partidas. En virtud de las obligaciones allí pactadas se recibió en el 2005 el cincuenta por ciento (50%). La Universidad asumió la contratación en el 2005 con ese primer pago y el resto con recursos propios, dando cumplimiento a sus obligaciones.

Según oficio JT1-00156 del 28 de marzo de 2006, suscrito por el Coordinador Grupo de Gestión de Tesorería, en el 2006 se recibieron y se encuentran disponibles en las cuentas bancarias de la Universidad, la suma de ciento setenta y nueve millones de pesos (\$179.000.000) por concepto del convenio de grupos extramurales.

De igual manera según certificación de fecha 28 de marzo de 2006 suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, los compromisos establecidos en el convenio a cargo de la Universidad Popular del Cesar, fueron cumplidos en su totalidad.

2. La Jefe de la División de Bienestar Universitario mediante oficio D.B.U.440-85 del 22 de marzo de 2006, le informa al señor Rector que la Universidad del Magdalena reintegró la suma de novecientos cuarenta mil pesos (\$940.000) por concepto de la cancelación de la disciplina de atletismo en los pasados Juegos Deportivos Regionales Universitarios de la Costa realizados en Santa Marta del 27 de octubre al 05 de noviembre de 2005, recursos estos que según Nota Bancaria de Ingreso 2006014129 del 16 de marzo de 2006, ingresaron a la Universidad Popular del Cesar.
3. Que mediante documento suscrito por el Rector, la Vicerrectora Administrativa, la Coordinadora del Grupo de Gestión de Desarrollo Humano y la Coordinadora del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal, fechado 28 de marzo de 2006, se concertó la distribución de los recursos de que trata el primer considerando del presente Acuerdo, distribución que no afectan las unidades académicas.



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACUERDO No. 004

FECHA: 30 MAR 2006

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2006, en la suma de \$179.940.000

4. Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, en la suma de ciento setenta y nueve millones novecientos cuarenta mil pesos (\$179.940.000,00) M/cte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO - NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
4200	RECURSOS DE CAPITAL	179.940.000
4230	RECURSOS DEL BALANCE RENTAS PROPIAS	179.940.000
	TOTAL INGRESOS	179.940.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el PRESUPUESTO DE GASTOS de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, en la suma de ciento setenta y nueve millones novecientos cuarenta mil pesos (\$179.940.000,00) M/cte., de conformidad con el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal				CONCEPTO	RECURSOS
PROG	SUB PROG	ORBS PROY	ORDINAL		PROPIOS
				GASTOS	
				A. FUNCIONAMIENTO	179.940.000
				GASTOS GENERALES	81.000.000
				Adquisición de servicios	81.000.000
				Viáticos y gastos de viaje	30.000.000
				Obligaciones pactadas en Convención	11.000.000
				Otros gastos Generales por Adquisición de servicios	20.000.000
				Incentivos y Capacitación (Bienestar Social)	20.000.000
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98.940.000
				Sentencias y Conciliaciones	10.000.000
				Pago sentencias y conciliaciones	10.000.000



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACUERDO No. 004


FECHA: 30 MAR 2006

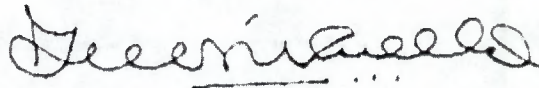
Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2006, en la suma de \$179.940.000

Identificación Presupuestal				CONCEPTO	RECURSOS
PROG	SUB-PROG	OBJ.S-PROY	ORIGENAL		PROPIOS
3	6			Otras Transferencias	88.940.000
3	6	3		Destinatarios de las otras transferencias Ctes.	88.940.000
3	6	3	01	Bienestar Universitario	940.000
6	6	3	02	Institución Prestadora de Servicios IPS	88.000.000
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - CENTRAL	179.940.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 30 MAR 2006


FEDERICO PATINO GALINDO
 Presidente


IVAN MORON CUELLO
 Secretario

Proyectó:
Coordinación Grupo de Gestión Presupuestal